



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NÚMERO 001

(Enero 18 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 020 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008".

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las contempladas en el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase al Ejecutivo Municipal de Pasto, para continuar con el proceso de selección y celebrar el contrato para: "SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZOS PARA TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE EL AÑO 2016" hasta por el valor de \$5.034.440.304.10 ML

**ARTICULO SEGUNDO:** La autorización conferida al Ejecutivo Municipal será por el término de seis (6) meses a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).

**ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**  
Presidente Concejo Municipal

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena

5



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 001 del 18 de Enero de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 18 de Enero de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 14 de Enero de 2016, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 18 de Enero de 2016, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciocho (18) de Enero del año dos mil dieciséis (2016)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 001 DEL 18 DE ENERO DE 2016.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 001 DEL 18 DE ENERO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTALECIDOS EN EL ACUERDO No. 020 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO**

Alcalde del Municipio de Pasto (E. )

Mediante Decreto No. 0075 del 19 de enero de 2016

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 001 DEL 18 DE ENERO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTALECIDOS EN EL ACUERDO No. 020 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008"**, se fija por el término de un (1) día, correspondiente al veintiuno (21) de enero de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 001 DEL 18 DE ENERO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTALECIDOS EN EL ACUERDO No. 020 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veinte (20) de enero de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

  
**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**  
Jefe Oficina Comunicación Social  
Alcaldía de Pasto

  
**MARITZA ELIANA AYERBE SOLARTE**  
Personera Delegada Derechos  
Humanos Personería Municipal